



En

Nº 180077



ESC PATRICIA ANDREA VILLALBA MARTINEZ 10182/4

**PATRICIA ANDREA VILLALBA MARTINEZ, ESCRIBANA, CERTIFICO QUE**

l) De la documentación que tengo a la vista surge que a) **COMPANÍA URAZUL SOCIEDAD ANONIMA** es persona jurídica habilitada por la Ley 11 073 en especial su artículo séptimo tratándose de una Sociedad Anonima Financiera de Inversión Fue constituida por Acta otorgada por sus fundadores en Montevideo el 3 de Julio de 1991 cuyas firmas certifico la Escribana Esther Reitzes en la misma fecha Sus Estatutos fueron aprobados por la Inspección General de Hacienda el 17 de Julio de 1991 inscritos en el Registro Público y General de Comercio con el número 975 del folio 9403 al folio 9410 vuelto del Libro 3 de Estatutos el 5 de agosto de 1991 y publicados en el Diario Oficial el 11 de Setiembre de 1991 Sus posteriores reformas de Estatutos fueron debidamente aprobadas inscritas y publicadas

b) De dicho Estatuto surge que su plazo es de cien años desde su constitución y está vigente a la fecha y que la representación social la ejercen el Administrador o el Presidente o el Vicepresidente actuando indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente (artículo 28) c) En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada en Montevideo el 31 de octubre de 2008 cuya acta tengo a la vista se designo al señor William Wallace Phillips como Presidente y al señor Gustavo Freile Leon como Vicepresidente de la sociedad, únicos Directores de la misma De los Libros sociales no surge modificaciones posteriores a dicha designación estando los cargos referidos vigentes a la fecha y teniendo ambos Directores facultades suficientes para representar individualmente a la citada sociedad

d) Compañía Urazul S A cumple con la Declaratoria prevista en la Ley 17904 comunicando al Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio la

integración de su Directorio y la ubicación de su sede social según documento otorgado en Quito Ecuador el 31 de octubre de 2008 debidamente legalizado y protocolizado en Montevideo por el Escribano Haroldo Espalter el 26 de noviembre de 2008 el cual fue inscripto en el mencionado Registro con el número 20511 el 27 de noviembre de 2008 II) Tengo a la vista el Libro de Actas de Asambleas de **COMPAÑIA URAZUL S A** debidamente anotado en el Registro Publico y General de Comercio con el número 12065 al folio 53 del Libro número 50 el 20 de setiembre de 1991 y el Libro Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea de la referida sociedad debidamente anotado en el Registro Publico y General de Comercio con el número 12063 al folio 53 del Libro número 50 el 20 de setiembre de 1991 de los que surge que excepto para la primera asamblea de la sociedad (Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 1991) a todas las posteriores Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de **COMPAÑIA URAZUL S A** siendo al día de hoy la última la celebrada el día 2 de setiembre de 2009 siempre se ha inscripto y ha comparecido como unico accionista de la sociedad el señor William Wallace Phillips Cooper de nacionalidad ecuatoriana y titular del cien por ciento del capital integrado de Compañia Urazul S A **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y a efectos de su presentación ante las oficinas públicas y privadas que correspondan expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el trece de enero de dos mil doce en una hoja de mi Papel Notarial de Actuación Sene En número 180077



<b>ARANCEL OFICIAL</b>	
Artículo ..	62
Honorario	\$ 1005
Mont Not	\$ 168
Fdo Gremial	\$ -

*Handwritten signature: P. Villalba*

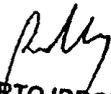


*Handwritten signature: Patricia Villalba*

**PATRICIA VILLALBA  
ESCR BANA**



CONSULADO DEL ECUADOR  
Legalización Nº 15/12  
Montevideo a 19-Marzo-2012  
Certifico que es autentica la firma de  
Reemir de Uro  
Partida 111-187  
valor Actuación U.S.\$ 50,=

  
**ROBERTO IDROVO**  
Encargado de las Funciones  
Consulares





BICENTENARIO  
URUGUAY  
1810

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR  
(Seccion Legalizaciones)

59389 / 2

**VISTO para la legalización de la firma de**

MACARENA COSSINI SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Actuacion Nro 4852

Recibo Nro

631741

Arancel Artículo 240 inciso D) Ley 16170 del 28/12/1990

**Codigo 10 02 21**

Recaudado en \$vc 1 50 en \$ 150 00

Montevideo 19 de Enero de 2012

La presente legalizacion unicamente certifica la autenticidad de la firma de la autoridad competente que luce en este documento y no su contenido

BEATRIZ DINUTO

  
**Beatriz Di Nuto**  
Legalización  
Direccion de As. Consulares

Firma

192 168 36 213

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE PATRICIA ANDREA VILLALBA MARTINEZ es Escribana Publica y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie En Numero 180077 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia estando en el ejercicio de su profesion a la fecha de la intervencion notarial precedente EN FE DE ELLO a los efectos de su presentacion ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica Oriental del Uruguay y asi mismo para su tramitacion ante las Autoridades Consulares acreditadas en el pais que asi lo aceptaren, expido el presente que signo firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el diecisiete de enero de dos mil doce -

*[Handwritten signatures]*

*[Faint handwritten text]*

RELACIONES EXTERIORES  
Asunto: C. No. 15.028

RELACIONES EXTERIORES  
Asunto: C. No. 15.028

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
YA LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ (util(es))  
Quito a \_\_\_\_\_ ENE 2012  
*[Signature]*  
Dr Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Canton Quito



Solicitud 337525

Página 1 de 2 7525

**PUBLICO**

COMUN

Recibida 12/01/2012

PERIODO 12/01/2012

Resumen del resultado de la búsqueda



1 CIA URAZUL SA  
 RUC 212475460010

## SOC COMERCIALES/COOPER

LIBRO	FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA	
3	9410	975	986273	a#o 1991	=CONSTITUCION
			3017	28/02/2008	Sociedad Anonima Ley 17904
			20511	27/11/2008	Sociedad Anonima Ley 17904
			13084	14/10/2009	Sociedad Anonima Modificacion
3	890	781	983703	a#o 1996	=REFORMA/ MODIF
					ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE

(\*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIEN TO REGISTRAL RESPECTIVO

## Advertencia

- Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
- Registro Nac de Comercio comprende A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950 B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995 C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg de la Propiedad Sec Inm del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa
- Registro de la Propiedad-Sec Mobiliaria Registro Nac de Prenda Sin Desplazamiento A) sede Montevideo corresponde a derechos incorporales de todo el pais y a bienes ubicados en Montevideo B) restantes sedes corresponde a bienes ubicados en la sede consultada
- Por C I y por R U T la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas extintivas etc que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE POR LAS PERSONAS CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D G I REGISTROS SECCIONES TIPO Y FECHAS INDICADAS CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA 12-JAN-12

EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL DIA 13/01/2012 10 44

Solicitud 337525

Página 2 de 2



**PUBLICO**

COMUN

Recibida 12/01/2012

PERIODO 12/01/2012

Resumen del resultado de la búsqueda

Firma del Registrador





Solicitud 337525 Recibida 12/01/2012  
Emisor PUBLICO  
Detalle del resultado de la informacion

1 CIA URAZUL SA

No 986273 Bis 0 01/01/1991 MONTEVIDEO

=CONSTITUCION

Libro 3 Folio 9410(0) Numero 975(0)

CIA URAZUL SA

Direccion

No 3017 Bis 0 28/02/2008 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904

Emisor SEVERI CORTABARRIA MARIA MARCELA MARIANA  
07/02/2008

Presidente PHILLIPS COOPER/WILLIAM WALLACE

Domicilio 25 DE MAYO 455 P4 \_ MDEO

Sociedad CIA URAZUL SA

Ruc 212475460010

Dom MONTEVIDEO

Direccion 25 DE MAYO 455 PISO 4

Inscripcion afectada 986273 1991 Libro 3 Folio 9410(0) Nro 975(0)

No 20511 Bis 0 27/11/2008 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904

Emisor ESPALTER MASOLLER HAROLDO JOSE  
31/10/2008

Presidente PHILLIPS COOPER/WILLIAM WALLACE

Domicilio 25 DE MAYO 455 PISO 2

Vice Presidente FREILE LEON/GUSTAVO

Domicilio 25 DE MAYO 455 PISO 2

Sociedad CIA URAZUL SA

Ruc 212475460010

Dom MONTEVIDEO

Direccion 25 DE MAYO 455 PISO 4

Inscripcion afectada 986273 1991 Libro 3 Folio 9410(0) Nro 975(0)

No 13084 Bis 0 14/10/2009 MONTEVIDEO

Sociedad CIA URAZUL SA

Solicitud 337525 Recibida 12/01/2012  
Emisor PUBLICO  
Detalle del resultado de la informacion



1 CIA URAZUL SA

Sociedad Anonima Modificacion  
Emisor SEVERI CORTABARRIA MARIA MARCELA MARIANA  
15/12/1993  
MOD CAPITAL  
Ruc 212475460010  
Capital DOLARES USA Cant 150000

Inscripcion afectada 986273 1991 Libro 3 Folio 9410(0) Nro 975(0)  
No 983703 Bis 0 01/01/1996 MONTEVIDEO

=REFORMA/ MODIF  
Libro 3 Folio 890(0) Numero 781(0)  
CIA URAZUL SA  
Direccion



BICENTENARIO  
URUGUAY  
2011 2012

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR  
(Seccion Legalizaciones)



59389 / 3

**VISTO** para la legalizacion de la firma de

FEDERICO ALBIN D G R M E C SUPREMA CORT

Actuacion Nro

Recibo Nro

631741

Arancel Articulo 248 inciso D) Ley 16170 del 28/12/1990

**Codigo 10 02 21**

Recaudado en \$vc 1 50 en \$ 150 00

Montevideo 19 de Enero de 2012

La presente legalizacion unicamente certifica la autenticidad de la firma de la autoridad competente que luce en este documento y no su contenido

**Beatriz Di Nuto**  
Legalización  
Dirección de As. Consulares

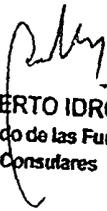
BEATRIZ DINUTO

Firma

192 168 36 213

COI	0	UADOR
Legra	v	16/12
Micri	3	19 ENERO 2012
Cerri	C	a firma de ROBERTO IDROVO
Par	III-15	7
Va		50,=



  
**ROBERTO IDROVO**  
 Encargado de las Funciones  
 Consulares

ASESORIA TECNICA REGISTRAL

CERTIFICO QUE La firma que antecede puesta en el certificado N° 337 525 de fecha 12/01/2 012 del Registro Nacional de Personas Juridicas Seccion Registro Nacional de Comercio se corresponde con la registrada en esta Asesoría Técnica Registral por la **Escribana Lyliam Ivonne Canavessi** funcionaria de la Dirección General de Registros EN FE DE ELLO expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el dieciocho de enero de dos mil doce

7/2012

Federico Albin Izubejeres  
Escribano



RIA TECI



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
YA LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ utiles  
Quito a ENE 27/12  
  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Canton Quito